



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0051164/2013

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO

La necesidad de contratar el Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología expresada en el Expte. 0051164/2013;

Y CONSIDERANDO

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, que por su monto no puede ser afrontada con otro procedimiento;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente;

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decreto 893/2012, sus normativas y complementarias;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el procedimiento de Licitación Privada con el número de orden 52/2013 para la contratación del servicio antes citado.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la formulación del dictámen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación de la presente Licitación, a los siguientes:

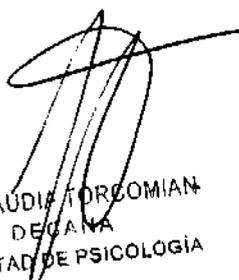
- Mgter. Claudio Augusto Quevedo.
- Lic. Cristina Petit.
- Cra. Virginia Oria.

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1914


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo del Secretario de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA